

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

En la página 15 numeral 1.9 se establece el PLAZO DE ENTREGA el mismo que se indica textualmente: "Para la primera entrega: 25 días calendario contados después de recibida la orden de compra"; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección que el plazo para la primera entrega, sea como mínimo de 35 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra; toda vez que se requiere tiempo suficiente para cumplir con entregar ,instalar y poner en funcionamiento los equipos en cesión de uso (analizadores bioquímicos), sus accesorios (aire acondicionado y equipo de agua), implementar la interface con la colaboración del personal de informática de su entidad, así como la adecuada capacitación al personal usuario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y MODIFICA:Se considera para la primera entrega 35 dias calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA  
CAPÍTULO I

### 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de la siguiente manera:

¿ Para la primera entrega: 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 se establece el CRONOGRAMA DE ENTREGAS sin embargo no existe una diferenciación y especificación entre las cantidades de DET que se tienen que entregar para el laboratorio central y para el laboratorio de emergencia en cada una de las entregas programadas; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección adicionar en las bases, dos cronogramas de entrega: Un cronograma de entrega para el Laboratorio central y un cronograma de entrega para el laboratorio de emergencia, toda vez que en las páginas 26 a la 37 de las bases se solicita en la sección PRESENTACIÓN que los reactivos sean de línea indicada para el equipo ofertado y teniendo en cuenta que en las páginas 39 a la 45 de las bases solicitan 02 analizadores bioquímicos con especificaciones técnicas distintas, se requiere establecer que cantidad de DET se procesarán en cada uno de los dos analizadores solicitados, para cada una de las entregas programadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: .      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el area usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que el cronograma de entregas se ha elaborado en base a la producción que reportan mensualmente ambos servicios laboratorio central y laboratorio de emergencia, siendo el área usuaria la responsable de su distribución. Además los reactivos ofertados deben ser de la misma presentación para ambos analizadores, Independientemente del tamaño de analizador. Esto garantiza no solo estandarización sino un trabajo eficiente, con menos probabilidad de error.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 se establece el CRONOGRAMA DE ENTREGAS mensual en DET se puede observar que el total serían 12 entregas en tal sentido consultamos al Comité de Selección si se podrían hacer en total 6 entregas bimensuales toda vez que esto reduciría los costos de embalaje y transporte por parte de los postores, lo cual se reflejaría en los precios ofertados beneficiando así a la institución.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: .      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA, por cuanto puede afectar la libre participación de postores, que no tendrían disponibilidad de los reactivos según lo propuesto, así mismo por la capacidad de almacenamiento del servicio. Sin embargo solo podrá ser modificada las cantidades de las 12 remesas previo a la firma del contrato, por la presentación del fabricante, siempre y cuando no afecte el abastecimiento total de pruebas requeridas para el periodo contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el literal e.1) en la sección "Para acreditar" se indica que debe abarcar el control de calidad externo; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección que se modifique el texto de la siguiente manera "control de calidad externo o interlaboratorial" toda vez que en la página 38 de las bases en el título CONTROL DE CALIDAD EXTERNO se establece que se aceptará como alternativa la participación en un programa de control interlaboratorial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** e.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el area usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que se aceptará CONTROL DE CALIDAD EXTERNO O PROGRAMA INTERLABORATORIAL con software que permita el análisis de datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.2.ESPECIFICACIONES GENERALES

CONTROL DE CALIDAD EXTERNO O PROGRAMA DE CONTROL INTERLABORATORIAL: será elegido en coordinación con el área usuaria inmediatamente después de la firma del contrato.

EL Programa de Control Interlaboratorial deberá contar con Software que permita el análisis de datos

Frecuencia: mensual.

Duración: debe ser implementado desde el inicio y durante todo el periodo de establecida la relación contractual.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el literal e.1) en la sección "Para acreditar" se indica que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección que cuando el equipo en cesión de uso (analizador bioquímico) que se oferta sea de una marca diferente a la de los reactivos bioquímicos ofertados, se deba acreditar en la oferta mediante documento emitido por el fabricante del equipo (analizador bioquímico), que los reactivos de la marca "X" están validados y se pueden usar en su equipo o analizador bioquímico del modelo "Y" de su marca.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: e.1      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que los reactivos, calibradores y controles deberán ser de la misma marca o fabricante de los analizadores Bioquímicos ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el literal o) se solicita "presentar declaración jurada de certificado o constancia de instalación, el que se debe ser instalado en un plazo no mayor a siete días, en base a lo descrito solicitamos al Comité de Selección que este plazo sea el mismo que se solicita en el numeral 1.9 de la página 15 de las bases para la primera entrega.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: o      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y MODIFICA: el equipo de aire acondicionado debe ser instalado en un plazo no mayor de 35 días y debiendo presentar la Declaración Jurada de certificado o Constancia de instalación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA:

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

o) De instalarse equipo de aire acondicionado, presentar Declaración Jurada de certificado o constancia de instalación, el que debe ser instalado en un plazo no mayor de 35 días y presentar cronograma de mantenimiento preventivo por el tiempo que dure el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 24, numeral 5.1 y literal a) de las bases se establece que todos los reactivos serán listos para su uso en los procesos analíticos, con esta indicación se debe entender que, todos los reactivos solicitados, no tendrán que pasar por una preparación previa o trasvase antes de ser usados en el equipo en cesión de uso (analizador bioquímico), toda vez que dicho procedimiento podría generar una contaminación de los mismos reactivos bioquímicos; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: a      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que de manera opcional sólo los reactivos Lipasa, CkMB, CK total se podrán trasvasar NO RECONSTITUÍDOS, tal como se establece en el numeral 5.2 del capítulo III Para los demás reactivos no se acepta la mezcla de componentes, preparación, trasvase, ni agitación vigorosa que pueda generar burbujas, contaminación, o deterioro del reactivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 26 a la 37de las bases se establecen las especificaciones técnicas para todos los reactivos solicitados, por lo tanto se debe entender que, todos los reactivos bioquímicos serán de la misma marca que el equipo en cesión de uso (analizador bioquímico) ofertado, toda vez que esta condición, asegura la calidad de los resultados ha obtener; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el area usuaria ACLARA que los reactivos, calibradores controles deberán ser de la misma marca o fabricante del analizador Bioquímico ofertado, tal como se establece en el numeral 5.2 del Capítulo III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 26 a la 37de las bases se establecen las especificaciones técnicas para todos los reactivos solicitados, el la sección PRESENTACIÓN se solicita línea indicada para el equipo ofertado, en tal sentido solicitamos al Comité de Selección definir a qué se refieren con ello toda vez que en la terminología técnica se utiliza Línea Dedicada que es la presentación en que los reactivos ingresan de forma directa al analizador sin preparación o trasvase previos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que linea indicada se refiere que los reactivos solicitados deben ser compatible con los equipos analizadores Bioquímicos a ofertar, sabiendo que existen diferentes tipos de reactivos de bioquímica, cada uno con sus propiedades y aplicaciones específicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las página 28 de las bases para el REACTIVO DE CALCIO SÉRICO se solicita una Estabilidad a bordo hasta 28 días, en tal sentido solicitamos al Comité de Selección eliminar dicha especificación toda vez que, se está solicitando este indicador solamente para ese reactivo bioquímico y al incluirlo dentro de su especificación técnica global, se restringe la mayor participación de postores a ofertar, infringiendo así los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Transparencia previstos en el art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA y se modifica: Estabilidad del reactivo de calcio abordado hasta 28 días(OPCIONAL).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN: REACTIVO CALCIO SÉRICO

Estabilidad del reactivo a bordo hasta 28 días (OPCIONAL).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En la página 37 de las bases se establece "Todos los reactivos deben estar listos para usar (OPCIONAL solo para los reactivos LIPASA, CK-MB y CK TOTAL que se podrá trasvasar, no reconstituidos) en tal sentido solicitamos al Comité de Selección que no se acepte ofertar ningún reactivo que tenga que pasar por una preparación previa antes de ingresar al equipo en cesión de uso (analizador bioquímico) , toda vez que uno de los procedimientos más comunes de contaminación de reactivos de bioquímica es justamente cuando se tienen que reconstituir haciendo uso de un diluyente y/o cuando se trasvasa de un frasco a otro, generando resultados incorrectos o de una calidad no aceptable. Por lo tanto no se debería aceptar esta condición de "opcional" para estos tres reactivos bioquímicos, toda vez que existe en el mercado pluralidad de postores que pueden ofertar todos los reactivos listos para usar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que al permitir la modificación de su requerimiento estaríamos limitando la participación de otros postores, teniendo en cuenta que dicha característica fue modificada como OPCIONAL en la indagación del estudio de mercado, determinando con este término a reactivos específicos como LIPASA, CKMB Y CK TOTAL. ¿Todos los reactivos deben estar listos para usar, (OPCIONAL sólo para los reactivos LIPASA, CKMB Y CK TOTAL que se podrá trasvasar, no reconstituidos¿,por lo tanto, no limita su participación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En la página 37 de las bases se establece "Todos los reactivos deben estar listos para usar (OPCIONAL solo para los reactivos LIPASA, CK-MB y CK TOTAL que se podrá trasvasar, no reconstituidos" en tal sentido se debe entender que los que oferten estos reactivos con esta condición de opcional, deberán acreditar en su oferta, con un documento oficial del fabricante de los reactivos, que los mismos son compatibles con el modelo y marca del equipo en cesión de uso (analizador bioquímico) ofertado; en tal sentido solicitamos al Comité de Selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA: Se deberá acreditar que todos los reactivos pueden ser usados en el analizador Bioquímico ofertado, con una carta oficial del fabricante tal como se establece en el numeral 8 inciso a) del Capítulo III . Además se aclara que los reactivos, calbradores y controles deberan ser de la misma marca o fabricante establecido en el numeral 5.2 del Capítulo III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la página 37 de las bases se establece "Todos los reactivos deben estar listos para usar (OPCIONAL solo para los reactivos LIPASA, CK-MB y CK TOTAL que se podrá trasvasar, no reconstituidos" en tal sentido solicitamos al Comité de Selección que en base a esta condición, se elimine de las especificaciones técnicas de las páginas 39 a la 45 de las bases, tanto para el Analizador Bioquímico de Laboratorio Central y Analizador Bioquímico de Emergencia. que los reactivos sean identificados por códigos de barras y/o RFID, toda vez que esta especificación no se cumpliría para reactivos bioquímicos que necesitan ser trasvasados antes de ingresar al analizdor bioquímico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que al permitir la modificación de su requerimiento estaríamos limitando la participación de otros postores, teniendo en cuenta de la existencia de pluralidad de proveedores y de marcas en el mercado con la posibilidad de ofertar los bienes requeridos con las características establecidas para tal efecto, por lo tanto, no limita su participación.

Se aclara que todos los reactivos deben tener código de barras y/o RFID para ser identificados por el equipo ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el título CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN se solicita "Controles de calidad independientes a los producidos por el fabricante del reactivo o equipo ofertado" según la terminología el término ¿tercera opinión¿ se usa para describir un producto de control de calidad que ayuda a monitorear el desempeño de los procesos analíticos de forma independiente de los reactivos y calibradores del sistema, lo que significa que este no se definiría como CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE TERCERA OPINIÓN, en tal sentido consultamos al Comité de Selección si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que el control de calidad interno de Tercera opinión pueden ser usados para identificar errores de instrumentos, reactivos y procedimientos los cuales si no se detectan podrían llevar a reportar resultados de pacientes incorrectos, así mismo nos permiten obtener una evaluación imparcial e independiente de los resultados analíticos

Los controles de calidad internos de tercera opinión identifican fallas de instrumento que un control del kit del fabricante del reactivo no detecta, además ayuda a detectar un sesgo en los resultados que el control del fabricante del instrumento no detectó, por lo tanto los controles de calidad de tercera opinión no se definen como control de calidad externo de tercera opinión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el título CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN se solicita "Controles de calidad independientes a los producidos por el fabricante del reactivo o equipo ofertado" en base a ello consultamos al Comité de Selección la definición del mismo y si hubiera algún ejemplo del que han usado anteriormente en el laboratorio para que pueda ser incluido en la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que los controles de calidad interno de Tercera opinión son controles que no han sido diseñados ni optimizados para usarse con una prueba o sistema específicos. Como tal, van a reflejar el desempeño de las muestras de pacientes y además brindan una evaluación imparcial e independiente de los resultados analíticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 40 y 44 se solicita la entrega tanto para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO CENTRAL y para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA en la sección "Accesorios del Equipo": Centrífuga de mesa para 24 tubos a más (tubos de 13x100 y microtubos) se entiende que dicho accesorio se entregará en calidad de donación a la entidad, quien se hará responsable del mismo, en tal sentido consultamos al Comité de Selección indicar si nuestra apreciación es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que los equipos y accesorios ofertados son en Cesión en uso durante la vigencia del contrato y deberán contar con mantenimientos preventivos y correctivos durante dicho periodo contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 41 y 44 en la sección Soporte Técnico tanto para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO CENTRAL y para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA se solicita que el Asesor Especialista (Tecnólogo o Biólogo) cuente con Especialidad en Laboratorio Clínico en tal sentido solicitamos al Comité de Selección que se modifique y textualmente se establezca: Especialidad o Experiencia demostrada en Laboratorio Clínico y/o manejo de analizadores toda vez que la Especialidad en un Título Universitario y no todos los especialistas del país cuentan con el mismo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: .      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria **ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y MODIFICA** Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana, durante todo el tiempo que dure el contrato. Personal de Ingeniería (Ingeniero Electronico) y Asesor especialista (Tecnólogo Médico o Biólogo con Especialidad o Biólogo con experiencia en el manejo de los analizadores Bioquímicos). Certificados por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

SOPORTE TÉCNICO:

Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana, durante todo el tiempo que dure el contrato. Personal de Ingeniería (Ingeniero Electronico) y Asesor especialista (Tecnólogo Médico o Biólogo con Especialidad en Laboratorio Clínico o Biólogo con experiencia en el manejo de los analizadores Bioquímicos). Certificados por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo ofertado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En la página 40 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO CENTRAL se establece en la sección "Procesamiento de datos" que exista Soporte técnico inmediato, el sistema debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido las 24 horas x 365 días del año, para se pueda cumplir con este requerimiento, el personal de ingeniería que realice el soporte técnico, obligatoriamente debe tener como residencia la ciudad de Trujillo o la Región La Libertad, para lo cual deberá ser acreditado en la oferta mediante la presentación del Documento Nacional de Identificación (DNI) del profesional que realizará dicha función; consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA: El postor deberá asignar un personal de ingeniería quien será responsable de brindar el soporte técnico inmediato durante el periodo contractual, debiendo acreditar el personal de ingeniería asignado con la hoja de vida para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

PROCESAMIENTO DE DATOS: Soporte Técnico inmediato, el sistema debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido las 24 horas x 365 días del año.

El postor deberá asignar un personal de ingeniería quien será responsable de brindar el soporte técnico inmediato durante el periodo contractual, debiendo acreditar el personal de ingeniería asignado con la hoja de vida para perfeccionar el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En la página 41 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO CENTRAL se establece en la sección "Consumibles, Calibradores, Controles Complementos y Accesorios" se indica textualmente: Permitir la realización completa de las pruebas efectivas, más las pruebas de calibración, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión y control de calidad externo. En base a ello solicitamos que al final del texto se especifique se requiere, control de calidad externo o interlaboratorial toda vez que en la página 38 de las bases en el título CONTROL DE CALIDAD EXTERNO se establece que se aceptará como alternativa la participación en un programa de control interlaboratorial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere CONTROL DE CALIDAD EXTERNO O PROGRAMA CONTROL INTERLABORATORIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS:

-El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar.

-Todos los Consumibles: calibradores, controles, complementos y accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañado a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las pruebas efectivas, más las pruebas de calibración; control de calidad interno; control de calidad interno de tercera opinión y control de calidad externo o Programa control Interlaboratorial para el periodo de compra . En el caso que falte uno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

En la página 41 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO CENTRAL se establece en la sección "Accesorios del Equipo" que se debe entregar: Centrífuga de mesa para 24 tubos a más (tubos de 13x100 y microtubos) teniendo en cuenta esta solicitud adicional solicitamos al Comité de Selección que se retire de dicho requerimiento toda vez que en el Estudio de Mercado del presente Proceso de Selección no se solicitó esta centrífuga la cual genera un aumento de los costos de inversión de los postores que cotizaron en la Etapa de Estudio de Mercado con lo cual se estaría distorsionando el valor estimado considerado en el presente proceso y no cumpliendo con el objeto de la convocatoria que es: "Suministro de reactivos de Bioquímica con Equipo en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Belén de Trujillo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se requiere 01 Centrífuga de mesa para 24 tubos a más (tubos de 13x100 y microtubos) para el Laboratorio Central, este accesorio se encuentra solicitado desde el inicio de nuestro requerimiento anual "Suministro de reactivos de Bioquímica con Equipo en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Belén de Trujillo", por tanto en la Indagación de mercado donde su empresa participó, si fue considerado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En la página 42 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO CENTRAL se establece en la sección "Antigüedad" que el Equipo en Cesión de Uso deberá ser: Nuevo, no mayor a 02 años de fabricación. Es de conocimiento público y de todos los postores, que en todas la entidades de Essalud requieren en sus procedimientos de selección de reactivos de Bioquímica con Equipos en Cesión de Uso, analizadores con una antigüedad de fabricación no mayor a 04 años, por tal motivo, solicitamos al Comité de Selección que pueda considerar que se puedan ofertar analizadores bioquímicos nuevos en cesión de uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 04 años toda vez que esta condición favorece una mayor pluralidad de postores y un mejor precio en las ofertas de los postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere equipos nuevos modernos de última tecnología con una antigüedad no mayor de 2 años de fabricación, los equipos usados o repotenciados pueden generar mayor probabilidad de fallas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En la página 43 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA se establece en la sección "Procesamiento de datos" que exista Soporte técnico inmediato, el sistema debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido las 24 horas x 365 días del año, para se pueda cumplir con este requerimiento, el personal de ingeniería que realice el soporte técnico, obligatoriamente debe tener como residencia la ciudad de Trujillo o la Región La Libertad, para lo cual deberá ser acreditado en la oferta mediante la presentación del Documento Nacional de Identificación (DNI) del profesional que realizará dicha función; consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: . Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA: El postor deberá asignar un personal de ingeniería quien será responsable de brindar el soporte técnico inmediato durante el periodo contractual, debiendo acreditar el personal de ingeniería asignado con la hoja de vida para perfeccionar el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

PROCESAMIENTO DE DATOS: Soporte Técnico inmediato, el sistema debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido las 24 horas x 365 días del año.

El postor deberá asignar un personal de ingeniería quien será responsable de brindar el soporte técnico inmediato durante el periodo contractual, debiendo acreditar el personal de ingeniería asignado con la hoja de vida para perfeccionar el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En la página 44 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA se establece en la sección "Consumibles, Calibradores, Controles Complementos y Accesorios" se indica textualmente: Permitir la realización completa de las pruebas efectivas, más las pruebas de calibración, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión y control de calidad externo. En base a ello solicitamos que al final del texto se especifique se requiere, control de calidad externo o interlaboratorial toda vez que en la página 38 de las bases en el título CONTROL DE CALIDAD EXTERNO se establece que se aceptará como alternativa la participación en un programa de control interlaboratorial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere CONTROL DE CALIDAD EXTERNO O PROGRAMA DE CONTROL INTERLABORATORIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

**CAPÍTULO III REQUERIMIENTO**

**6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:**

-Todos los Consumibles: calibradores, controles, complementos y accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañado a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las pruebas efectivas, más las pruebas de calibración; control de calidad interno; control de calidad interno de tercera opinión y control de calidad externo o Programa Control Interlaboratorial para el periodo de compra. En el caso que falte uno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En la página 44 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA se establece en la sección "Accesorios del Equipo" que se debe entregar: Centrífuga de mesa para 24 tubos a más (tubos de 13x100 y microtubos) teniendo en cuenta esta solicitud adicional solicitamos al Comité de Selección que se retire de dicho requerimiento toda vez que en el Estudio de Mercado del presente Proceso de Selección no se solicitó esta centrífuga la cual genera un aumento de los costos de inversión de los postores que cotizaron en la Etapa de Estudio de Mercado con lo cual se estaría distorsionando el valor estimado considerado en el presente proceso y no cumpliendo con el objeto de la convocatoria que es: "Suministro de reactivos de Bioquímica con Equipo en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Belén de Trujillo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** .      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se requiere 01 Centrífuga de mesa para 24 tubos a más (tubos de 13x100 y microtubos) para el laboratorio de emergencia, este accesorio se encuentra solicitado desde el inicio de nuestro requerimiento anual "Suministro de reactivos de Bioquímica con Equipo en Cesión de Uso para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Belén de Trujillo" por tanto en la Indagación de mercado donde su empresa participó, si fue considerado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En la página 45 de las bases para el ANALIZADOR BIOQUÍMICO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA se establece en la sección "Antigüedad" que el Equipo en Cesión de Uso deberá ser: Nuevo, no mayor a 02 años de fabricación. Es de conocimiento público y de todos los postores, que en todas la entidades de Essalud requieren en sus procedimientos de selección de reactivos de Bioquímica con Equipos en Cesión de Uso, analizadores con una antigüedad de fabricación no mayor a 04 años, por tal motivo, solicitamos al Comité de Selección que pueda considerar que se puedan ofertar analizadores bioquímicos nuevos en cesión de uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 04 años toda vez que esta condición favorece una mayor pluralidad de postores y un mejor precio en las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: .      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere equipos nuevos modernos de última tecnología con una antigüedad no mayor de 2 años de fabricación, los equipos usados o repotenciados pueden ocasionar mayor probabilidad de fallas y retraso en la entrega de resultados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Respecto a la copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda a presentar en la oferta se debe tener en cuenta lo siguiente para los Registros Sanitarios que se encuentran en proceso de reinscripción: NOTA: La DIGEMID hizo

de conocimiento público (05 ENE 2017) que la vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir. Por lo tanto, se debe entender que el postor deberá presentar en la oferta, para este caso, el documento que acredite esta condición (copia de la solicitud de reinscripción del producto) presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir adjunto a la copia del Registro Sanitario. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** e6      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Su entender es correcto. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que el postor deberá presentar en la oferta el documento que acredite esta condición (copia de la solicitud de reinscripción del producto) presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir adjunto a la copia del Registro Sanitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA: Capitulo II, numeral 2.2.1.1 literal e.6) y  
Capitulo III numeral 8, literal f) Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, (...)"Para los Registros Sanitarios que se encuentran en proceso de reinscripción: el postor deberá presentar en la oferta el documento que acredite esta condición (copia de la solicitud de reinscripción del producto) presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir adjunto a la copia del Registro Sanitario".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Se debe entender que el postor tiene que presentar en la oferta, solamente la copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los 30 reactivos de bioquímica solicitados en el ITEM PAQUETE indicado en la página 13 y 14 de la base de datos. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: e6      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere presentar el registro sanitario de todos los 30 reactivos de Bioquímica solicitados. En caso algún producto no requiera Registro sanitario, podrá solicitar el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa y/o el listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA PAGINA 19 Y 49      Capítulo II, numeral 2.2.1.1 literal e.6) y Capítulo III numeral 8, literal f)      Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID de los 30 reactivos de Bioquímica solicitados. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente:

REACTIVOS:

o Insertos de los reactivos ofertados. Para acreditar las características de los Folletería, Manual de instrucciones de uso. Se debe entender que el postor tiene que presentar en la oferta, solamente la copia simple de folletería, manual de instrucciones o insertos de los 30 reactivos de bioquímica solicitados en el ITEM PAQUETE indicado en la página 13 y 14 de las bases. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: e.1      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (de los 30 reactivos solicitados), señaladas en el literal e.1) se debiera presentar copia de Folleteria, Manual de instrucción de uso o insertos de los reactivos ofertados en idioma español, carta del fabricante en idioma español y/o traducidos al español se presentara la respectiva traducción por traductor colegiado certificado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: Copia de Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis).  
Se debe entender que el postor tiene que presentar en la oferta, solamente la copia del Certificado de Análisis de los 30 reactivos de bioquímica solicitados en el ITEM PAQUETE indicado en la página 13 y 14 de las bases. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: e7      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere copia del certificado de analisis del producto terminado (protocolo de analisis) para todos los 30 reactivos de Bioquímica solicitados, así como también de los calibradores y controles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor.

e.7) Copia de certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis): El protocolo de análisis del producto terminado es un informe técnico emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante suscrito por Químico Farmacéutico de la empresa postora , independientemente que dicho certificado estuviese refrendado por el analista responsable o los profesionales responsables de dicha área que se señala los análisis realizados con todos sus componentes, (...).

(...) Se precisa que se aceptara los protocolos y/o certificados de análisis de los 30 reactivos de Bioquímica. de los calibradores y controles solicitados, de acuerdo con el formato de cada fabricante, con a información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica. (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: Copia de Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis). Se debe entender que el postor tiene que presentar en la oferta, copia del Certificado de Análisis de los 30 reactivos de bioquímica solicitados en el ITEM PAQUETE con un tiempo de expiración del producto consignado en este documento, no menor de 6 meses a partir de la fecha de presentación de la oferta. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e7 **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se requiere copia del certificado de analisis del producto terminado (protocolo de analisis) para todos los 30 reactivos de Bioquímica solicitados, debiendo estar consignado el tiempo de expiración en el certificado de análisis del producto terminado (protocolo de analisis) en la presentación de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: Se aceptará información adicional provista por el fabricante que ayude a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos que son ofertados por el postor para la presente convocatoria.

Se precisa que se aceptará cartas aclaratorias emitidas por el fabricante siempre y cuando sean una aclaración sobre alguna característica que no quede clara y figure en los manuales, folletería, catálogos y/o insertos. Esta indicación corresponde tanto para acreditar los reactivos de bioquímica, sus accesorios y los analizadores bioquímicos automatizados solicitados en cesión de uso. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e2 **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta su apreciación. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los Reactivos y Equipos Analizadores Bioquímicos en cesión en uso: La información presentada en folletería debe ser congruente con la información presentada en la propuesta técnica del postor y a su vez con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. Al respecto cabe mencionar que no se ha restringido el contenido de la folletería por lo que la misma puede contener literatura y gráficas. Se aceptará información adicional provista por el fabricante que ayude a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos que son ofertados por el postor para la presente convocatoria.

En ambos casos la información adicional provista por el fabricante ayudará a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que no quede clara pero figure en el manual de instrucción de uso o insertos, catálogos o brochures. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**CAPITULO II**

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1)(...):

(...)

Al respecto cabe mencionar que no se ha restringido el contenido de la folletería por lo que la misma puede contener literatura y gráficas.

Se aceptará información adicional provista por el fabricante que ayude a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos que son ofertados por el postor para la presente convocatoria.

Se precisa que se aceptará cartas aclaratorias emitidas por el fabricante siempre y cuando sean una aclaración sobre alguna característica que no quede clara y figure en el manual de instrucción de uso o insertos. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la (...) (ANEXO N°3).

e.2) (...)

y figure en el manual de instrucción de uso, catálogos o brochures. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación (...) (ANEXO 03).

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente:

DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud". Consultamos al Comité de Selección, si la solicitud de elevación para emisión de pronunciamiento en el presente procedimiento de selección, el postor la puede presentar a través del correo electrónico consignado en las bases [logistica\\_hbt@yahoo.es](mailto:logistica_hbt@yahoo.es) ?

ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO

"La solicitud de elevación

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.6      Literal: .      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solicitud de elevación al OSCE del pliego de absolución de consultas y observaciones y/o a las bases integradas, se presenta en la mesa de partes física de la entidad en el horario de 7 am a 1 pm. No disponemos de mesa de partes virtual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente:

DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud". Consultamos al Comité de Selección, si la solicitud de elevación para emisión de pronunciamiento en el presente procedimiento de selección, el postor la puede presentar a través de la mesa de partes virtual de la entidad? De ser así, por favor indicar el correo electrónico de su mesa de partes virtual.

ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO

"La solicitud de elevación

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.6      Literal: .      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solicitud de elevación al OSCE del pliego de absolucón de consultas y observaciones y/o a las bases integradas, se presenta en la mesa de partes física de la entidad en el horario de 7:45 am a 2 pm de lunes a viernes y 7:45 am a 12:30 pm los sabados. No disponemos de mesa de partes virtual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO  
DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES "La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud". Consultamos al Comité de Selección, cuál es el horario de atención de su entidad, en el cual pueden recibir la solicitud de elevación para emisión de Pronunciamento, de darse el caso?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.6      Literal: .      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La solicitud de elevación al OSCE del pliego de absoluciónde consultas y observaciones y/o a las bases integradas, se presenta en la mesa de partes física de la entidad en el horario de 7:45 am a 2 pm de lunes a viernes y 7:45 am a 12:30 pm los sabados. No disponemos de mesa de partes virtual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Se debe entender que los analizadores de bioquímica automatizados solicitados en cesión de uso, que son instrumentos que no requieren de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, por lo tanto en la oferta no es necesario consignar ningún documento relacionado a esta condición. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e6 Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que la Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID corresponde a los 30 reactivos de Bioquímica solicitados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente:

Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa.

Se debe entender, que si el postor cuenta con el oficio de respuesta a consultas técnicas de DIGEMID emitido con anterioridad, en cual cual se declara que el producto no está sujeto al otorgamiento de Registro Sanitario emiido por la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de dicha institución, este documento se puede consignar en la oferta, toda vez que según el oficio N° 9330-2014-DIGEMID-DAS-ERDISMED/MINSA , estos oficios se encuentran vigentes mientras no se produzca ningún cambio en la normativa sanitaria vigente a la fecha de emisión de dicho oficio. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** e6

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que el postor deberá presentar Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda, otorgado por la ANM (DIGEMID) vigente. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá presentar Carta u oficio emitido por DIGEMID en el cual acredite que no requiere dicho documento (con antigüedad no mayor de 1 año) y/o listado actualizado de productos que no requieren Registro Sanitario publicado por la DIGEMID en su página INTRANET (indicando fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA PAGINA

PROCEDIMIENTO DE SELECCION, numeral 2.2.1.1 literal e.6) y CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, numeral 8, literal f) (...) En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa y/o el listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID o Carta u oficio emitido por DIGEMID en el cual acredite que no requiere dicho documento (con antigüedad no mayor de 1 año) y/o listado actualizado de productos que no requieren Registro Sanitario publicado por la DIGEMID en su página INTRANET (indicando fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: REQUISITOS PARA  
PERFECCIONAR EL CONTRATO o) De instalarse equipo de aire acondicionado,  
presentar Declaración Jurada de certificado o constancia de instalación, el que debe ser instalado en un plazo no mayor de siete días y presentar cronograma de mantenimiento preventivo por el tiempo que dure el contrato.  
Se debe entender que el plazo no mayor de siete días indicado, es en días calendarios y se contabiliza a partir del día siguiente de instalado el equipo en cesión de uso.  
Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se ha realizado una modificación en cuanto al plazo de instalación del aire acondicionado de no mayor de 35 días y presentar cronograma de mantenimiento preventivo por el tiempo que dure el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA:  
CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

o) De instalarse equipo de aire acondicionado, presentar Declaración Jurada de certificado o constancia de instalación, el que debe ser instalado en un plazo no mayor de 35 días y presentar cronograma de mantenimiento preventivo por el tiempo que dure el contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: REQUISITOS PARA  
PERFECCIONAR EL CONTRATO o) De instalarse equipo de aire acondicionado,  
presentar Declaración Jurada de certificado o constancia de instalación, el que debe ser instalado en un plazo no mayor de siete días y presentar cronograma de mantenimiento preventivo por el tiempo que dure el contrato. Solicitamos al Comité de Selección que adicione en las bases integradas un ANEXO, en el cual se consigne el modelo de la DECLARACION JURADA DE CERTIFICADO O CONSTANCIA DE INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO, para una mayor claridad del documento que se tiene que presentar para el perfeccionamiento el contrato del postor adjudicado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACEPTA SU CONSULTA , el modelo de la declaración jurada será presentada según el formato de cada postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	17:18:38

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: 5.2.  
ESPECIFICACIONES GENERALES: PRUEBAS EFECTIVAS:  
En caso de que el laboratorio utilice mayor número de reactivos o consumibles (y/o insumos) que lo entregado con motivo de control de calidad interno, control de calidad externo y calibraiones, estas deben ser repuestas cada fin de mes, así mismo los gastados por fallas del analizador. En vista que los reactivos de bioquímica tienen una presentación en kits que rinden una gran cantidad de DET por cada kit, cuando se tenga que reponer cantidades pequeñas de DET de algún test de bioquímica que sea menor al 50% del rendimiento de un kit, solicitmos al Comité de Selección, que si se tiene que reponer dicho reactivo de bioquímica, este se solicite en la cantidad acumulada de tres meses, con la finalidad de que en cada fin de trimestre del contrato, sea repuesta la cantidad de DET acumuladas en los tres meses de dicho trimestre de ser el caso, en cumplimiento del principio de razonabilidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** .      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA en casos que las presentaciones de los reactivos sean superiores a la cantidad solicitada, este excedente podrá ser considerado como parte de las pruebas efectivas solicitadas en este periodo contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente:

ESPECIFICACIONES GENERALES:

SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORTORIO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORTORIO: La empresa contratista en coordinación con el Area de Informática de la entidad, en el plazo máximo de 30 días calendarios de la firma del contrato, deberá implementar el Software de Gestión de Laboratorio. Consultamos al Comité de Selección si el plazo máximo de 30 días calendarios puede ser contabilizado a partir del día siguiente de notificada la orden de compra de la primera entrega? Toda vez que a partirde de la notificación de esta orden de compra, se contabiliza los plazos para la entrega de los reactivos y equipos en cesión de uso.

5.2.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: .

Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA: La empresa contratista hará las coordinaciones con el Área de Informática de la Entidad quien les brindará todas las facilidades, habilitaciones y la información que se requiera para que, en el plazo máximo de 30 días calendarios de la firma del contrato pueda implementar el Software de Gestión de Laboratorio, de tal modo si vencido el plazo establecido el Area de Informática de la Institución no hubiera cumplido en brindar todo lo que requiere el contratista de parte de la entidad para habilitar el Software de Gestión de Laboratorios, este plazo se ampliaría de acuerdo a los términos de la Ley de Contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente: 5.2.  
ESPECIFICACIONES GENERALES: ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL  
SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORTORIO: La empresa  
contratista en coordinación con el Area de Informática de la entidad, en el plazo máximo de 30 días calendarios de la  
firma del contrato, deberá implementar el Software de Gestión de Laboratorio.  
Consultamos al Comité de Selección cuál es el correo electrónico ,teléfono oficial y cargo del funcioario del Area de  
Informática con el cual el contratista debe coordinar la implementación del softwar de Gestión de Laboratorio?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** .      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que el proveedor ganador debera acudir a la Oficina de Informática y realizar las coordinaciones pertinentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 17:18:38

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Textualmente dice lo siguiente:

ESPECIFICACIONES GENERALES:

SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORTORIO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORTORIO: La empresa contratista en coordinación con el Area de Informática de la entidad, en el plazo máximo de 30 días calendarios de la firma del contrato, deberá implementar el Software de Gestión de Laboratorio. Se debe entender que dentro de este plazo y con la anticipación del caso, el Area de Informática de su entidad, debe brindar todas las facilidades, información y habilitaciones que se requieren, para que el contratista pueda implemetar el Software de Gestión de Laboratorio, de tal modo que si vencido el plazo de los 30 días calendarios solicitados, el Area de Informática de su Institución, no hubira cumplido en brinadar todo lo que requiere el contratista de parte de su entidad para habilitar el Software de Gestión de Laboratorios, este plazo se ampliaría por 30 días calendarios computados a partir del día siguiente que el Area de Informática del HBT entregue habilitado todo lo requerido al contratista mediante una acta de conformidad firma por ambas partes, para que el proveedor pueda implementar el Software de Gestión de Laboratorio requerido. Consultamos al Comité de Selección si es correcta nuestra apreciación?

5.2.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: .

Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO SE ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA: La empresa contratista hará las coordinaciones con el Área de Informática de la Entidad quien les brindará todas las facilidades, habilitaciones y la información que se requiera para que, en el plazo máximo de 30 días calendarios de la firma del contrato pueda implementar el Software de Gestión de Laboratorio, de tal modo si vencido el plazo establecido el Area de Informática de la Institución, no hubiera podido cumplir en brindar todo lo que requiere el contratista de parte de la entidad para habilitar el Software de Gestión de Laboratorios este plazo se ampliaría de acuerdo a los términos de la Ley de Contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Referente a los plazos de entrega en las bases indican:

Para la primera entrega 25 días calendarios contados a partir de recibida la Orden de Compra.

Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de reciba la orden de compra.

Teniendo en cuenta los tiempos de importación, nacionalización, traslado, validación, puesta en funcionamiento de los analizadores. Solicitamos amablemente al área usuaria considerar como máximo 35 días calendarios contados a partir de recibida la orden de compra, para la primera entrega pues un menor tiempo, supondría que el postor ya cuenta con el analizador en sus almacenes, lo que vulnera la libre competencia e igualdad de trato que establece la ley de contrataciones con el Estado.

Así mismo, se precisa que en las entidades públicas y privadas las áreas administrativas y/o almacenes cursan con un horario de lunes a viernes, lo cual reduce el plazo real de internamiento establecido.

Teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y aras de evitar generar perjuicio involuntario. Solicitamos gentilmente al área usuaria en coordinación con el comité de selección considerar para las siguiente entregas 10 días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** a      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA y se modifica plazo de entrega: Para la primera entrega: 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

¿ Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de notificada la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA:

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de la siguiente manera:

¿ Para la primera entrega: 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

¿ Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de notificada la orden de compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Referente al cronograma de entregas:

Al respecto, se establece un cronograma de 12 entregas, indicando una cantidad por cada reactivo. En el mercado existen diversas marcas, las cuales tienen distintas formas de presentación, por lo que debería considerarse reajustar el número de determinaciones por entrega a la forma de presentación del proveedor que resultase ganador de la Buena Pro; teniendo en cuenta la entrega total de determinaciones solicitadas por la entidad y considerando la estabilidad del producto en el analizador declarado en el inserto, en aras de garantizar la disponibilidad de la prueba durante el tiempo de la ejecución.

Solicitamos amablemente al Comité Especial indicar si el cronograma de entregas será reajustado a la forma de presentación del proveedor que resultase ganador de la Buena Pro, considerando la entrega total de pruebas solicitadas por la entidad y la estabilidad del producto a bordo del analizador.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: a      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que el cronograma de entregas se podrá modificar previo a la firma del contrato, según la presentación del fabricante siempre que este no afecte la cantidad total de reactivos requerida para el periodo contractual. Además se deberá coordinar con el área usuaria esta modificación no afecte la estabilidad de los reactivos consideradas en el inserto, debido a que los reactivos a bordo dentro del analizador pierden estabilidad más allá de su periodo de vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Referente a los reactivos solicitados indican:

Listos para usar (opcional Lipasa, CKMB, CK TOTAL).

Para los reactivos que se indican listos para usar. Entendemos que no requieren pasos previos por parte del operador, tales como: mezcla de componente, preparación, reconstitución, apertura y transvase.

Solicitamos gentilmente al comité de selección, aclarar si nuestro entender es correcto.

Paginas Desde 26 a 37

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** a      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que el término listo para usar sea OPCIONAL sólo para los reactivos Lipasa, CkMB, CK total.

Para los demás reactivos no se acepta la mezcla de componentes, preparación, trasvase, ni agitación vigorosa que pueda generar burbujas, contaminación, o deterioro del reactivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20100177341	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío : 18:15:23

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Referente a los Reactivo solicitados observamos que una de las metodologías solicitadas es:

Metodología: Espectrofotometría convencional o variante

Al respecto, observamos que la espectrofotometría es una técnica analítica utilizada para medir cuánta luz absorbe una sustancia química, midiendo la intensidad de la luz cuando un haz luminoso pasa a través de la solución muestra. En la espectrofotometría se aprovecha la absorción de radiación electromagnética en la zona del ultravioleta y visible del espectro. Por su parte, la Fotometría es la medición de la luz absorbida en el rango ultravioleta (UV) a visible (VIS) y a infrarrojo (IR). Por lo tanto, la fotometría y la espectrofotometría se basan en la medida de la absorbancia de una solución a una longitud de onda específica empleando fuentes de luz como radiación electromagnética.

Por lo tanto, son equiparables y se considera la fotometría una variante de la espectrofotometría convencional.

Teniendo en cuenta lo mencionado líneas arriba, y considerando la importancia de la literalidad de los procesos de selección.

Solicitamos gentilmente al área usuaria detallar:

Metodología: ¿ Espectrofotometría convencional o variante (fotometría).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria SE ACLARA que la fotometria es una variante de Espectrofotometría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20100177341	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío : 18:15:23

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Referente al reactivo de calcio solicitan:

Metodología: Método colorimétrico, Arsenazo III

Al respecto, es importante mencionar que en las múltiples reacciones bioquímicas que permiten la cuantificación de un análisis a través de la emisión de color, no solo la colorimetría permite la detección del mismo, pues la espectrofotometría y/o fotometría también lo hacen.

Es por ello que los diferentes fabricantes pueden optar por alguna de las metodologías antes mencionadas ya que en todos los casos la finalidad es la misma.

Por tal razón, y en aras de garantizar la mayor pluralidad de marcas y postores que exige la ley de contrataciones con el estado. Solicitamos amablemente al área usuaria considerar para el reactivo de calcio:

Metodología: Método colorimétrico, Arsenazo III, o Espectrofotometría convencional o variante (Fotometría).

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que la metodología del reactivo de calcio es: Método colorimétrico, Arsenazo III, o Espectrofotometría convencional o variante o Fotometría.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REACTIVO DE CALCIO

METODOLOGÍA: Método colorimétrico, Arsenazo III, o Espectrofotometría convencional o variante o Fotometría.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Referente al Reactivo CK TOTAL, CKMB, TGO-AST, TGP-ALT,LDH

Metodología: ¿ o IFCC

En aras de evitar suposiciones, entendemos que IFCC son las siglas con las que se conoce a la Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio, la cual establece procedimientos de referencia para la medición de las concentraciones de la actividad catalítica de las enzimas a 37 °C.

Por lo tanto, entendemos que se aceptaran los reactivos cuyo inserto declaren que su método esta estandarizado y/o derivado según las recomendaciones de la IFCC.

Gentilmente solicitamos al área usuaria, aclarar si nuestro entender es correcto.

Paginas 28,33.34,36

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Su entender es correcto.El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que IFCC son las siglas de la Federación Internacional de Química Clínica y Medicina de Laboratorio, y que se aceptaran los reactivos cuyo inserto declaren que su método esta estandarizado y/o derivado según las recomendaciones de la IFCC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Referente al control externo indican que deberá enviarse al laboratorio central y al laboratorio de emergencia.

Al respecto, es importante mencionar que dicho requerimiento genera un gasto innecesario, ya que una muestra de control externo puede procesarse en ambos analizadores y comparar el resultado obtenido. Optimizando de esta manera el recurso de la entidad.

Sin embargo, gentilmente sugerimos al área usuaria considerar y detallar que el control externo será procesado en ambos analizadores, por lo tanto el programa de control externo deberá permitir reportar el resultado obtenido de ambos equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** a      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que el control de calidad externo será procesado simultáneamente en ambos equipos analizadores Bioquímicos de Laboratorio Central y de Laboratorio de emergencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20100177341	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío : 18:15:23

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Referente al control de calidad interlaboratorial solicitan:

Control de calidad interno de tercera opinión o control de calidad independiente.

Es importante mencionar que el control de calidad interno interlaboratorial es un programa de evaluación entre un grupo par de laboratorios clínicos que permite comparar en tiempo real o mediante reportes mensuales los valores y desplazamientos resultantes de sus controles de calidad internos, por lo que resulta relevante la cantidad o grupo par obtenido para cada prueba. Es por ello que en la actual ISO 15189-2022. NO establece que debe ser de tercera, al contrario, en su actualización 2022 señala que debe ser de primera y/o tercera opinión siempre que el grupo par sea lo más robusto posible. De la misma manera la Norma Técnica Peruana tampoco lo establece o exige.

Por lo tanto, Solicitamos gentilmente al área usuaria considerar:

Material de control interno de primera y/o tercera opinión de dos niveles como mínimo.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: a Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que los controles de calidad interno de tercera opinión son controles independientes a los producidos por el fabricante del reactivo o equipo ofertado y nos permiten supervisar el desempeño a largo plazo a través de múltiples lotes de reactivos, la importancia del uso de los controles de tercera opinión es para identificar errores de instrumentos, reactivos, procedimientos, los cuales si no se detectan podrían llevar a reportar resultados de pacientes incorrectos. En cambio los controles de calidad interno son elaborados por el fabricante y diseñados para usarse en sus propios sistemas, manufacturados con matrices diferentes a la humana son menos sensible a los cambios en el desempeño del sistema. Regularmente un laboratorio recibe un lote diferente del control del fabricante con cada cambio del lote del reactivo, esto impide al laboratorio llevar un seguimiento a largo plazo del Control de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20100177341	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío : 18:15:23

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Referente a los plazos de entrega en las bases indican:

Para la primera entrega 25 días calendarios contados a partir de recibida la Orden de Compra.

Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de reciba la orden de compra.

Teniendo en cuenta los tiempos de importación, nacionalización, traslado, validación, puesta en funcionamiento de los analizadores. Solicitamos amablemente al área usuaria considerar como máximo 35 días calendarios contados a partir de recibida la orden de compra, para la primera entrega pues un menor tiempo, supondría que el postor ya cuenta con el analizador en sus almacenes, lo que vulnera la libre competencia e igualdad de trato que establece la ley de contrataciones con el Estado.

Así mismo, se precisa que en las entidades públicas y privadas las áreas administrativas y/o almacenes cursan con un horario de lunes a viernes, lo cual reduce el plazo real de internamiento establecido.

Teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y aras de evitar generar perjuicio involuntario. Solicitamos gentilmente al área usuaria en coordinación con el comité de selección considerar para las siguiente entregas 10 días calendarios.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: a Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA y se modifica plazo de entrega: Para la primera entrega: 35 días calendarios para la primera entrega después de notificada la orden de compra y para las entregas sucesivas 7 días calendarios después de notificada la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

5.2. ESPECIFICACIONES GENERALES:

¿ PLAZO DE ENTREGA:

¿ Para la primera entrega: 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

¿ Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de notificada la orden de compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Referente al analizador para el laboratorio central indica:

- Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 30 o más ensayos diferentes en forma simultánea, identificados por códigos de barra y/o RFID y copas.
- Identificación de reactivos, tubos primarios de muestra por códigos de barra y copas.

Es importante resaltar la literalidad de los procesos de selección y la relevancia de la claridad en cada punto de las bases.

Considerando dicha condición entendemos que la necesidad de usuario es:

Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 30 o más ensayos diferentes en forma simultánea identificados por código de barras y/o RFID

Identificación de reactivos por códigos de barra y/o RFID, Identificación de tubos primarios de muestras por códigos de barra.

Identificación de muestra en tubos primarios y copas

Solicitamos amablemente al área usuaria aclarar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.0      **Literal:** a      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Su entender es correcto. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y MODIFICA:

-Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 30 o más ensayos diferentes en forma simultánea identificados por código de barras y/o RFID

-Identificación de reactivos por códigos de barra y/o RFID.- Identificación de tubos primarios de muestras por códigos de barra.

-Identificación de muestra en tubos primarios y copas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

-Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 30 o más ensayos diferentes en forma simultánea identificados por código de barras y/o RFID.

-Identificación de reactivos por códigos de barra y/o RFID.

- Identificación de tubos primarios de muestras por códigos de barra.

-Identificación de muestra en tubos primarios y copas

-Procesamiento de muestras de rutina y STAT o emergencia.

-Dilución automática de muestras.

-Lavado automático de cubetas.

-Detector de coágulos y/o Fibrina y/o burbujas.

-Medición de interferencias de hemólisis, ictericia, lipemia.

-Sensor de nivel de líquido para muestra y reactivo.

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2024-HBT-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

---

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Referente al procesamiento de datos solicitan:

Reporte estadístico para control y auditoria

Al respecto entendemos que se hace mención a un módulo estadístico dentro del LIS, que permita el conteo de pruebas realizadas o procesadas.

Solicitamos amablemente al área usuaria aclarar si nuestro entender es correcto y de ser el caso detallar el plazo máximo de implementación de dicho modulo ya que estos son implementados una vez el LIS este operativo, se sugiere considerar 30días como máximo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.0      Literal: a      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA: La empresa contratista hará las coordinaciones con el Área de Informática de la Entidad quien les brindará todas las facilidades, habilitaciones y la información que se requiera para que en el plazo máximo de 30 días calendarios de la firma del contrato pueda implementar el Software de Gestión de Laboratorio (REGISTRO Y CONFIGURACIÓN DE LIS INTEGRADO forma parte del software de Gestión de Laboratorio). Si vencido el plazo máximo establecido el Area de Informática de la Institución no hubiera cumplido en brindar todo lo que requiere el contratista para habilitar el Software de Gestión de Laboratorios solicitado, este plazo se ampliaría de acuerdo a los términos de la Ley de Contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En las bases se señala:

En caso de que exista un sistema de visualización de resultados instalado, el proveedor deberá estar en la capacidad de integrar su visualización de resultados al sistema ya implementado.

Al respecto entendemos que se hace mención a la interfaz a un software principal del laboratorio.

Sin embargo, es importante mencionar que es diferente la implementación de un LIS, al pago por interfaz.

Considerando el principio de transparencia, equidad e igual de trato, solicitamos al área usuaria definir si se requiere uno u otro proceso ya que esto puede afectar o impactar directamente en la oferta presentada.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.0 Literal: a Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se requiere un SISTEMA DE INFORMACION PARA LABORATORIO (LIS)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan: Modulo especifico y adaptable para optimizar las actividades del laboratorio.

Solicitamos gentilmente al área usuaria en coordinación con el comité de selección detallar a que actividades de laboratorio hace mención

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.0      Literal: a      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria **ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA** que se requiere contar con un módulo específico de manejo sencillo y adaptable a las actividades del área del laboratorio, refiriéndose a los elementos necesarios para la gestión para optimizar las actividades de área de laboratorio:

FASE PREANALÍTICA: recepción de solicitudes

FASE ANALÍTICA:

-Inserción de resultados de manera automática con los datos básicos del paciente y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros resultados).

POSTANALITICA:

-Implementación de Sistema de visualización de resultados.

-Reporte estadístico para control y auditoria, además capacitación al personal de los servicios de Patología Clínica; informática y a todo usuario que tenga acceso al sistema.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

(...)

FASE PREANALÍTICA: recepción de solicitudes

FASE ANALÍTICA:

-Inserción de resultados de manera automática con los datos básicos del paciente y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros resultados).

POSTANALITICA:

-Implementación de Sistema de visualización de resultados.

-Reporte estadístico para control y auditoria, además capacitación al personal de los servicios de Patología Clínica; informática y a todo usuario que tenga acceso al sistema

-Soporte Técnico inmediato, el sistema debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido las 24 horas x 365 días del año. El postor deberá asignar un personal de ingeniería quien será responsable de brindar (...).

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

---

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	18:15:23

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Referente al Hardware:

Observamos que no se hace mención al número de PC, IMPRESORAS, ETIQUETERA etc.

Considerando el principio de transparencia, equidad e igual de trato, solicitamos al área usuaria definir las cantidades de los accesorios del proceso ya que esto puede afectar o impactar directamente en la oferta presentada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.0      Literal: a      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se requiere contar con todos los accesorios necesarios de acuerdo a la metodología, tipo, performance de los dos equipos analizadores Bioquímicos en cesión en uso ofertado, que nos permitan la realización completa de las 30 pruebas correspondientes al requerimiento para el periodo contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Con relación al INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA, la entidad ha precisado que esta será ¿después de recibida la orden de compra¿ para ambos casos: primera entrega y las sucesivas; siendo dicho término ambiguo; SOLICITAMOS al comité de selección precise que será ¿a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

PARA LA PRIMERA ENTREGA: 25 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión uso, acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio  
PARA LAS ENTREGAS SUCESIVAS: 07 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA Y SE MODIFICA. se consideran 35 días calendarios para la primera entrega despues de notificada la orden de compra y para las demas seran 7 días calendarios despues de notificada la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA:

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de la siguiente manera:

¿ Para la primera entrega: 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

¿ Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de notificada la orden de compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Con relación al CRONOGRAMA DE ENTREGAS, la entidad ha establecido un cronograma con las cantidades requeridas segmentadas por cada uno de los meses durante la ejecución contractual; no obstante, estas cantidades no necesariamente pueden coincidir con la forma de presentación del producto de los bienes ofertados por los postores; por lo que solicitamos al comité de selección: **PRECISE** que el postor adjudicado con la buena pro podrá presentar un **CRONOGRAMA DE ENTREGAS CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS**, esto es conforme a la forma de presentación según cada fabricante sin que se afecte la cantidad total de los bienes requeridos (solo una redistribución); incorporando dicha exigencia dentro de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato (numeral 2.3 del Capítulo II)

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** I    **Literal:** 1.9    **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria **ACLARA** que el cronograma de entregas se podrá modificar previo a la firma del contrato, según la presentación del fabricante siempre que este no afecte la cantidad total de reactivos requerida para el periodo contractual. Además se deberá coordinar con el área usuaria que esta modificación no afecte la estabilidad de los reactivos consideradas en el inserto, debido a que los reactivos a bordo dentro del analizador pierden estabilidad más allá de su periodo de vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 18:51:27

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta, se requiere en el literal e) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL POSTOR:

Sobre el particular, debe valorarse que la Catálogos, folletería, instructivos o similares son elaborados por el fabricante o dueño de la marca de un determinado producto, contienen la información que dicho fabricante o dueño de marca considera relevante para fines comerciales e informativos del bien en el mercado, ya sea para su venta a privados como a entidades públicas de los distintos países en los cuales el producto tiene presencia. En otros términos, los documentos con información técnica, tales como los solicitados en el presente procedimiento de selección, no son elaborados para evidenciar todas y cada una de las especificaciones técnicas que una entidad pública del Perú requiere para un determinado bien según sus necesidades particulares; es cierto las características comunes y relevantes del producto pueden reflejarse en dichos documentos y, de esa manera, evidenciar el cumplimiento de lo que la entidad solicita.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, emitida por la Primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, se señaló lo siguiente: ¿Por lo general, no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad. En ese sentido, las bases integradas, en su oportunidad, debió quedar establecido cuales eran las especificaciones técnicas que debían acreditarse con documentación adicional al Anexo N° 3, como hojas técnicas, catálogos, brochures, manuales y/o documentos similares del fabricante¿.

En ese sentido SOLICITAMOS al comité de selección sirva INCORPORAR con ocasión de las bases integradas con el fin de acreditar las especificaciones técnicas relevantes requeridas por la entidad convocante, tanto para los REACTIVOS como para el EQUIPO EN CESION DE USO; la siguiente documentación: folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochures o cartas EMITIDAS por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca o filial o matriz o sucursal o subsidiaria de manera indistinta.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los REACTIVOS : presentación; metodología; accesorios: calibradores, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión, muestra; y será mediante la presentación de folletería; Manual de instrucciones de uso o insertos (completos y estos podrán ser complementados más no reemplazados por folletería) además; se deberá acreditar que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. Así mismo, se deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO: Tipo, Metodología; Performance; Características; Muestra; Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad; mediante la presentación del manual de instrucción de uso, brochure o catálogos y carta del fabricante. En ambos casos la información adicional provista por el fabricante ayudará a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que no quede clara pero figure en los manuales de instrucción de uso o insertos, catálogos o brochures. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO II

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

---

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS: (...)

Para acreditar:

Presentación

¿Metodología

¿Muestra

¿ACCESORIOS: Calibradores, Control de calidad interno, control interno de tercera opinión. (...)

(...) Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

¿ Tipo

¿ Metodología

¿ Performance

¿ Características

¿ Muestra

¿ Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 18:51:27

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las características técnicas sujetas a su acreditación en la oferta para los REACTIVOS, advertimos que, entre otros, se solicita: ACCESORIOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO, CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINION, CONTROL DE CALIDAD EXTERNO; sin embargo, estos no necesariamente son suministrados por el fabricante del reactivo como es el caso de ACCESORIOS como papel bond, etiquetas, etc y no podría ser sustentado con documentación del mismo ya que son sujetos a compromiso de entrega por el postor, y en el caso del CONTROL DE CALIDAD solicitamos ACLARAR si el postor colocará si cumple con el CONTROL DE CALIDAD INTERNO O CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINION y CONTROL EXTERNO o en su defecto SUPRIMIR estos términos a fin de evitar confusión entre los postores.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR como características técnicas sujetas a acreditación en la oferta: ACCESORIOS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO, CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINION, CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que se deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los REACTIVOS : presentación; metodología; accesorios: calibradores, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión, muestra será mediante la presentación de folleteria; Manual de instrucciones de uso o insertos (completos y estos podrán ser complementados más no reemplazados por folletería) además se deberá acreditar que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. La información adicional provista por el fabricante ayudará a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que no quede clara pero figure en los manuales de instrucción de uso o insertos. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO II

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS: (...)

Para acreditar:

Presentación

¿Metodología

¿Muestra

¿ACCESORIOS: Calibradores, Control de calidad interno, control interno de tercera opinión además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado.

La información presentada en folletería debe ser congruente con la información presentada en la propuesta del postor y a su vez con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

(...)

(...) Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las características técnicas sujetas a su acreditación en la oferta para el EQUIPO EN CESIÓN EN USO, advertimos que, entre otros, se solicita; PROCESAMIENTO DE DATOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, PAPEL, COMPLEMENTO Y ACCESORIOS; sin embargo, estos no necesariamente son suministrados por el fabricante del equipo como papel, aire acondicionado, fuente de poder, equipo de tratamiento de agua, sino son adquiridos localmente por el postor una vez se cuenta con la buena pro; por tal motivo, no sería razonable que estos sean acreditados en la oferta.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR como características técnicas sujetas a acreditación en la oferta: PROCESAMIENTO DE DATOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, PAPEL, COMPLEMENTO Y ACCESORIOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se deberá acreditar: tipo, metodología, performance, características, muestra, procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2.11. Documentación de presentación obligatoria

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

¿ Tipo

¿ Metodología

¿ Performance

¿ Características

¿ Muestra

¿ Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20501887286	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío : 18:51:27

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las características técnicas sujetas a su acreditación en la oferta para el EQUIPO EN CESIÓN EN USO, advertimos que la entidad solicita dentro del requerimiento (CALIDAD); sin embargo, entendemos que esto obedece a un error, toda vez, que el ISO 13485, es un documento equivalente al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura; exigencia que ya se encuentra requerida en el apartado específico (literal e.3, página 18 y 19).

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR la viñeta indicada por no corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU CONSULTA y MODIFICA en los documentos adicionales que deberá presentar el postor para acreditar las características de los equipos en cesión en uso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2.11. Documentación de presentación obligatoria

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología
- ¿ Performance
- ¿ Características
- ¿ Muestra
- ¿ Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la exigencia: e.6) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS al comité de selección incorporé el siguiente texto:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa y/o el listado oficial actual, publicado en la página web de DIGEMID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.6) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID de los 30 reactivos de Bioquímica solicitados. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

(...)

podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa y/o el listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID o Carta u oficio emitido por DIGEMID en el cual acredite que no requiere dicho documento (con antigüedad no mayor de 1 año) y/o listado actualizado de productos que no requieren Registro Sanitario publicado por la DIGEMID en su página INTRANET (...).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la exigencia o) DECLARACIÓN JURADA DE INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO, ENTENDEMOS, que esta exigencia será requerida solo si el manual del equipo lo requiere.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.3      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Su entender es correcto. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se presentará declaración jurada de instalación de aire acondicionado si el manual del equipo en cesión en uso lo indica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la exigencia o) DECLARACIÓN JURADA DE INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO, ENTENDEMOS que el plazo será de 7 días calendario posteriores a la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.3      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Su entender es correcto. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que el plazo para presentar la declaración jurada de instalación del aire acondicionado será de 7 días calendarios posteriores a la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos para los requisitos para perfeccionar el contrato se solicita; (Literal L) PERSONAL DE INGENIERIA Y ASESOR ESPECIALISTA; ENTENDEMOS que se requiere un ingeniero electrónico (personal de ingeniería) y un tecnólogo médico (asesor especialista)

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.3      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria SE ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y SE ACLARA que el personal de ingeniería se refiere a un Ingeniero Electrónico y Asesor especialista: Tecnólogo Médico o Biólogo con especialidad en Laboratorio Clínico o Biólogo con experiencia en el manejo de los analizadores Bioquímicos. Certificados por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO ANALIZADOR DE BIOQUIMICA EN CESIÓN EN USO:

SOPORTE TÉCNICO:

Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana, durante todo el tiempo que dure el contrato.

Personal de Ingeniería (Ingeniero Electronico) y Asesor especialista (Tecnólogo Médico o Biólogo con Especialidad en Laboratorio Clínico o Biólogo con experiencia en el manejo de los analizadores Bioquímicos). Certificados por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo ofertado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

En ESPECIFICACIONES GENERALES menciona: ¿Los reactivos, controles de calidad interno y calibradores deberán ser de la misma marca o fabricante del equipo?

Solicitamos al comité de selección modificar de la siguiente forma: ¿Los reactivos y calibradores deberán ser de la misma marca o fabricante del equipo (se entiende por fabricante a cualquiera de los siguientes: fabricante legal, fabricante real, dueño de marca, matriz, subsidiaria, sucursal o filial). Los controles de calidad interno deberán ser de primera o tercera opinión?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que los reactivos, calibradores y controles de calidad internos deben ser de la misma marca y/o fabricante, siendo los controles de calidad interno de primera opinión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

En ESPECIFICACIONES GENERALES menciona: ¿El proveedor también podrá ofertar un Analizador Bioquímico para el Laboratorio de Emergencia con las mismas características solicitadas para el Analizador Bioquímico para Laboratorio Central no mayor de 2 años de antigüedad¿.

Entendemos que el presente estudio solicita 02 analizadores de Bioquímica en cesión de uso (para el laboratorio Central y Laboratorio de Emergencia); sin embargo, requerir un analizador adicional en el Lab. Emergencia sobredimensiona el estudio, por lo tanto, solicitamos al comité de selección SUPRIMIR de las bases esta viñeta con la finalidad que el postor tenga claridad del requerimiento final y a la vez brindar una mejor propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA SU CONSULTA Y ACLARA que:-Se requiere dos(02) equipos analizadores Bioquímicos en Cesión en uso:  
01 equipo analizador Bioquímico para Laboratorio Central con sus respectivas especificaciones técnicas solicitadas.  
01 equipo analizador Bioquímico para Laboratorio de Emergencia con sus respectivas especificaciones técnicas solicitadas, el proveedor podrá ofertar los 02 equipos Analizadores Bioquímicos solicitados(01 para el Laboratorio Central y 01 para el Laboratorio de Emergencia) con las mismas características solicitadas para el Analizador Bioquímico para el Laboratorio Central, no mayor de 2 años de antigüedad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.2. ESPECIFICACIONES GENERALES:

(...)

-El proveedor podrá ofertar los 02 equipos Analizadores Bioquímicos solicitados (01 para el Laboratorio Central y 01 para el Laboratorio de Emergencia) con las mismas características solicitadas para el EQUIPO Analizador Bioquímico para el Laboratorio Central, no mayor de 2 años de antigüedad.

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

En las Especificaciones Técnica solicitan ¿CONTROL DE CALIDAD INTERNO¿ y ¿CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINION¿.

En concordancia con la consulta anterior, los controles de calidad interno son de primera opinión (de la misma marca o fabricante) o de tercera opinión (de una marca o fabricante diferente al equipo), ambos con frecuencia diaria. Los controles de tercera opinión tienen el beneficio de inscribirse a los Programas de Control de calidad Interlaboratorial, tienen mayor grupo de comparación, evalúa la precisión intralaboratorio y otros datos estadísticos para el aseguramiento de la calidad, además el entregar dos tipos de controles internos acarrearía en un doble gasto para la institución tanto en insumos como en tiempo.

Solicitamos al comité de selección, ACLARAR que el postor que presente el CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓON encontrará con esto acreditada también la presentación de CONTROL DE CALIDAD INTERNO para las pruebas solicitadas en aras de una mayor Pluralidad y Libertad de Concurrencia según el RLCE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que el propósito del control de calidad interno es evaluar el desempeño del sistema de medición para liberar los resultados de las muestras de pacientes procesadas bajo las mismas condiciones de trabajo, permitiendo detectar desvíos y variabilidad del sistema analítico, para tomar acciones preventivas y apoyar en la mejora del desempeño.

Los controles de calidad de tercera opinión son usados para identificar errores de instrumentos, reactivos y procedimientos los cuales si no se detectan podrían llevar a reportar resultados incorrectos de pacientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:51:27

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

En las ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO CENTRAL menciona: ¿450 o más pruebas fotométricas por hora¿

Solicitamos al comité de selección pueda modificar el performance a ¿400 o más pruebas fotométricas por hora¿ para el Laboratorio Central debido que no impacta en el procesamiento de muestras porque la totalidad de pruebas diarias serán culminadas dentro de las 2 a 3 horas como máximo. El análisis presentado busca optimizar el procesamiento de muestras evitando un sobredimensionamiento y a la vez ofertar la mejor propuesta económica por parte del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU CONSULTA Y ACLARA que al momento de elegir un analizador para el servicio de Patología Clínica se debe tener en cuenta ciertos criterios con los que el equipo deberá cumplir para su óptimo funcionamiento en el laboratorio: Desde la especificidad de los reactivos, el nivel de precisión de las mediciones, la capacidad como el número máximo de muestras analizadas al mismo tiempo, entre otras valoraciones.

El número de muestras analizadas por hora es fundamental lo cual va a reducir así la carga de trabajo del personal del laboratorio (ahorro de tiempo) al optimizar los procesos de laboratorio y reducir la necesidad de pruebas repetidas. Esto permite al personal del laboratorio centrarse en tareas más complejas, como el análisis de datos y de interpretación, mejorando la satisfacción del paciente al permitir un diagnóstico rápido obteniendo resultados de pruebas precisos y confiables, lo que significa que los pacientes pueden recibir un tratamiento oportuno y adecuado y por ende mayor satisfacción del paciente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20553853355	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:57:38

**Observación: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el literal e.2), del numeral 2.2.1.1., del Cap. I - Del Procedimiento de Selección (pag. 18), se indica que:

"Para acreditar:

Tipo, Metodología, Performance, características, muestra, procesamiento de datos, etc"

Según el literal citado, son todas las características del equipo las que son materia de acreditación, esto claramente es un requerimiento excesivo que no persigue ninguna finalidad. Por el contrario, en reiterados pronunciamientos del Tribunal de Contrataciones del Estado - OSCE, se ha prohibido que se hagan este tipo de requerimientos, por tal motivo, será a criterio del Comité de Selección decidir y detallar cuales son las características necesarias que deben ser acreditadas.

Siendo así, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, defina cuales son las EE.TT. materia de acreditación, tanto como para el equipo como reactivos, ya que no hay claridad al respecto, y las demás características sean acreditadas con la presentación del Anexo N° 3. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado, y no hayan confusiones al respecto.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e2 Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS:

Para Acreditar: presentación; metodología; accesorios: calibradores y controles de calidad interno y control de calidad interno de tercera opinión; muestra; además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado.

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

¿Tipo

¿Metodología

¿Performance

¿Características

¿Muestra

¿Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad.

En ambos casos la información adicional provista por el fabricante ayudará a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que no quede clara pero figure en los manuales de instrucción de uso, insertos, catálogos o brochures.

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO II

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS: (...)

Para acreditar:

Presentación

¿Metodología

¿Muestra

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

---

¿ACCESORIOS: Calibradores, Control de calidad interno, control interno de tercera opinión. (...)

(...) Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

¿ Tipo

¿ Metodología

¿ Performance

¿ Características

¿ Muestra

¿ Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:57:38

**Observación: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Según el literal B - Experiencia del postor en la especialidad, en el numeral 3.2. - Requisitos de calificación, Cap. III, se indica que:

"(...) se consideran bienes similares a los siguientes: reactivos de bioquímica."

De lo indicado, se observa que los bienes similares son reactivos muy específicos que no todos los postores tenemos un historial de venta, pero si otros reactivos de laboratorio que podrían hacer las veces de bienes similares, con lo que se permitiría mayor concurrencia de postores

En concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, debería considerarse la acreditación de experiencia en bienes similares, permitiendo estos sean Reactivos de Laboratorio en general. Con la finalidad de aumentar el numero de postores en la presente convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el Área Usuaría, permita la acreditación de la experiencia con montos facturados por la venta de Reactivos de laboratorio en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** B      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA que solo se aceptará para calificar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REACTIVOS DE BIOQUÍMICA. Los reactivos de laboratorio en general, incluirían reactivos de diferentes áreas de laboratorio que tendrían diferentes principios y metodologías, mientras que los reactivos del área de Bioquímica serían específicos para la realización de pruebas de bioquímica, como reactivos para la determinación de ácido úrico; bilirrubinas; glucosa enzimática y otros solicitado en el presente requerimiento.

Así mismo, los usuarios en su mayoría serían población vulnerable como gestantes, pacientes con comorbilidad; adultos mayores; neonatos y niños, quienes requieren contar con resultados óptimos y de alta calidad, para lo cual es necesario que los postores tengan la experiencia especializada en le manejo de reactivos de Bioquímica, siendo que la experiencia solicitada garantizaría contar con la asesoría permanente de profesionales capacitados y expertos en fundamentos de Bioquímica; equipamiento automatizado; manejo de reactivos; control de calidad interno y externo, entre otros aspectos propios del área de BIOQUÍMICA. Se requiere que las empresas postoras cuenten con experiencia en la implementación y puesta en marcha de las referidas pruebas, fundamentos de las metodologías de Bioquímica y competencias en la transferencia de conocimientos para la realización del procedimientos e interpretación de los resultados normales y patológicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20553853355	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:57:38

**Observación: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al plazo de la primera entrega, menciona que este debe ser 25 días calendario después de recibida la orden de compra. Sin embargo, teniendo en cuenta que se tratan de dos analizadores automatizados, además de su respectivo tiempo de traslado; así como de los consumibles, reactivos y complementos, y finalmente la capacitación, consideramos que el tiempo solicitado puede limitar la participación de potenciales postores, por lo tanto, se solicita amablemente al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria aceptar que el plazo de la primera entrega sea de 30 días calendarios contados después de recibida la orden de compra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9.      Literal: -      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que el plazo de entrega para la primera entrega será de 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio y para las entregas sucesivas 07 días calendarios después de notificada la orden de compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA:

¿ Para la primera entrega: 35 días calendarios contados después de notificada la orden de compra. Este plazo incluye la entrega de los reactivos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso, la acreditación de la antigüedad del equipo y la respectiva capacitación del personal del servicio.

¿ Para las entregas sucesivas: 07 días calendarios después de notificada la orden de compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20553853355	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:57:38

**Observación: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Con relación a los documentos adicionales que debe acreditar el postor: Menciona que se debe acreditar lo siguiente en relación a los reactivos: presentación, metodología, accesorios, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión, control de calidad externo, accesorios, muestra, además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. Sin embargo, se debe tener en cuenta que esta solicitud puede ser considerada excesiva puesto que no toda la información puede ser acreditada mediante brochure, folletería y/o carta de fabricante ya que parte de las especificaciones son compromisos del postor.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria modificará la solicitud de documentos a acreditar a lo siguiente: Presentación, metodología y accesorios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** e1      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta:  
las características de los REACTIVOS: presentación; metodología; accesorios: calibradores, controles de calidad interno y control de calidad interno de tercera opinión; muestra; además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3) .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS:

Folletería; Manual de instrucciones de uso o Insertos de los reactivos ofertados (completos y estos podrán ser complementados más no reemplazados por folletería) en idioma español; carta del fabricante en idioma original y/o traducción al español, se precisa que cuando los documentos no figuren en idioma español se presentará la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado. Precizando o resaltando o subrayando el punto donde se indica el cumplimiento del requisito técnico.

Para acreditar: presentación; metodología; accesorios: control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión; muestra; además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 19:57:38

**Observación: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Con relación a los documentos adicionales que debe acreditar el postor: Menciona que se debe acreditar lo siguiente en relación al equipo en cesión de uso: tipo, metodología, performance, características, muestra, procesamiento de datos, accesorios, control de calidad (gráfica de levey-jennings), consumibles, calibradores, controles, papel, complementos y accesorios, modo de operación, procesamiento de datos interno y externo, calidad: verificación de la FDA o certificación de la comunidad europea CE o americana, certificación ISO N° 13485 vigente, así como los reactivos deberán ser validados por el fabricante para ser usados en el equipo ofertado. accesorios, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión, control de calidad externo, accesorios, muestra, además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. Sin embargo, se debe tener en cuenta que esta solicitud puede ser considerada excesiva puesto que no toda la información puede ser acreditada mediante brochure, folletería y/o carta de fabricante ya que parte de las especificaciones son compromisos del postor.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria modificará la solicitud de documentos a acreditar a lo siguiente: Tipo, metodología, performance y características.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** e2

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU OBSERVACION Y ACLARA que se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta las características de los equipos en cesión en uso:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología
- ¿ Performance
- ¿ Características
- ¿ Muestra
- ¿ Procesamiento de datos interno, externo y control de calidad.

.Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3) .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología
- ¿ Performance
- ¿ Características
- ¿ Muestra
- ¿ Procesamiento de datos interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3) .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:57:38

**Observación: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las especificaciones técnicas de los reactivos, se ha incluido el producto Bilirrubina Total Automatizado, y dentro de la muestra biológica se ha señalado Suero o Plasma con Heparina.

Tomando en cuenta que lo usual es contar con muestras de sangre completa que son obtenidas con anticoagulante EDTA, dicha muestra biológica también podría ser incluida facilitando la labor del personal del servicio.

El Comité de selección aceptará que en el extremo referido a Muestra Biológica ésta sea Suero o Plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.      Literal: -      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU OBSERVACION Y MODIFICA en las especificaciones técnicas del reactivo de Bilirrubina Total en MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN: REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL

MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:57:38

**Observación: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las especificaciones técnicas de los reactivos, se ha incluido el producto Bilirrubina Directa Automatizado, y dentro de la muestra biológica se ha señalado Suero o Plasma con Heparina.

Tomando en cuenta que lo usual es contar con muestras de sangre completa que son obtenidas con anticoagulante EDTA, dicha muestra biológica también podría ser incluida facilitando la labor del personal del servicio.

El Comité de selección aceptará que en el extremo referido a Muestra Biológica ésta sea Suero o Plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1.      Literal: -      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA SU OBSERVACION Y MODIFICA en las especificaciones técnicas del reactivo de Bilirrubina Directa en MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN: REACTIVO DE BILIRRUBINA DIRECTA

MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:57:38

**Observación: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con las especificaciones generales, menciona que todos los reactivos deben estar listos para usar, sin embargo, también menciona que este requerimiento es opcional solo para tres reactivos (lipasa, CKMB y CK total). Asimismo, notamos que no hay mejoras a las especificaciones técnicas por lo que solicitamos amablemente al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria que los postores que oferten reactivos listos para usar obtengan un puntaje adicional ya que esta especificación es considerado una mejora a las especificaciones técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.      Literal: -      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION Y SE ACLARA que este requerimiento se realizó en aras de garantizar la mayor pluralidad de marcas y postores que exige la ley de contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:57:38

**Observación: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

En relación con las especificaciones técnicas, la entidad solicita que el proveedor haga la entrega de 9 millares de papel Bond A-4 el cual ingresará al almacén general del hospital con las entrefas de las remesas correspondientes. De acuerdo a lo señalado, se considera que la cantidad de hojas mensuales solicitadas por la entidad es de carácter excesivo en base a la cantidad solicitada de pruebas por la entida, por lo tanto, se solicita amablemente al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, modificar la cantidad de millares de papel bond A-4 y que tenga relación con la cantidad de pruebas que serán realizadas en el laboratorio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2.      Literal: -      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION Y ACLARA que la cantidad de pruebas mensuales solicitadas es aproximadamente 30,000, y la cantidad de papel Bond solicitado es de 9000 hojas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:57:38

**Observación: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la antigüedad de los equipos a ofertar tanto para el laboratorio central como el de emergencia, solicitan que estos sean nuevos y que no sean mayores a 02 años de fabricación, los cual serán acreditados al internamiento de los equipos con la presentación del certificado emitido por el fabricante. Con la finalidad de que haya pluralidad de postores, solicitamos amablemente al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, aceptar equipos completamente nuevos con una antigüedad no mayor a 3 años para la participación de potenciales postores.

La misma observación para el numeral 6, página 45.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA que se requiere equipos nuevos modernos de última tecnología con una antigüedad no mayor de 2 años de fabricación, los equipos usados o repotenciados pueden ocasionar mayor probabilidad de fallas y retraso en la entrega de resultados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20481492433	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	UNILAP SAC	Hora de envío :	20:44:51

**Observación: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

En la página 31 de las bases, referidas a las Especificaciones Técnicas del reactivo HIERRO SÉRICO solicitan presentación: LISTO PARA USAR

Al amparo del principio Igualdad de Trato, establecidos en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, y para promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, SOLICITAMOS cordialmente al Comité de Selección considere la presentación Listo para Usar como OPCIONAL (tal como lo es para los reactivos LIPASA, CKMB y CK Total) y que para el reactivo de Hierro Sérico comprenda una presentación de ¿LISTO PARA USAR Y/O TRASVASAR¿, ya que esta característica no influye directamente en el diagnóstico clínico de este analito y la variación de límite de detección, límite de linealidad y exactitud entre las distintas marcas comerciales son mínimas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA que Todos los reactivos deben estar listos para usar, (OPCIONAL sólo para los reactivos LIPASA, CKMB Y CK TOTAL que se podrá trasvasar, no reconstituidos). Para los demás reactivos no se acepta la mezcla de componentes, preparación, trasvase, ni agitación vigorosa que pueda generar burbujas, contaminación, o deterioro del reactivo. Los reactivos en forma líquida son los agentes de detección más rápidos porque se disuelven más rápidamente en la muestra y desarrollan su efecto químico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20481492433

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : UNILAP SAC

Hora de envío : 20:44:51

**Observación: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

En la página 36 de las bases, referidas a las Especificaciones Técnicas del reactivo DESHIDROGENASA LÁCTICA LDH solicitan Muestra Biológica: Suero, Plasma con heparina

La determinación sérica de isoenzimas de LDH se realiza mayormente en suero conforme con los insertos de trabajo de la mayoría de marcas comerciales de reactivos de bioquímica.

Por lo expuesto, al amparo de los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato, establecidos en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, para promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, observamos el cumplimiento excluyente de la específica técnica muestra biológica: Suero, Plasma con heparina y SOLICITAMOS respetuosamente al Comité de Selección ampliar la característica Muestra Biológica, a: SUERO Y/O PLASMA CON HEPARINA

La aceptación a nuestra solicitud permitirá mayor concurrencia de postores y la entidad tendrá más alternativas para elegir la mejor oferta para el Servicio de Patología Clínica del Hospital Belén de Trujillo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA que la determinación de LDH lactato deshidrogenasa en gestantes con preeclampsia es un marcador de complicaciones neonatales, la existencia de este marcador puede dar un indicio de predicción y ayudaría con el manejo y disminuiría la mortalidad neonatal, también puede ser utilizada para determinar la extensión de la muerte celular y por lo tanto la severidad de la enfermedad. La preeclampsia es un desorden propio del embarazo y es la principal causa de muertes maternas y morbilidad del feto en crecimiento. Esta prueba es muy requerida por el servicio de Gineco Obstetricia del área crítica de emergencia y de su resultado oportuno depende el diagnóstico y la toma de decisiones con relación a las estrategias de manejo del síndrome hipertensivo del embarazo PREECLAMPسيا. Las muestras muchas veces son referidas al laboratorio para su proceso por este motivo se tiene que contar con un reactivo que utilice como muestra biológica suero y plasma con heparina siendo esta muestra la más rápida para su proceso porque no pasa por una etapa de coagulación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20481492433	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : UNILAP SAC	Hora de envío : 20:44:51

**Observación: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

En la página 33 de las bases, referidas a las Especificaciones Técnicas del reactivo PROTEINAS TOTALES, solicitan Muestra Biológica: Suero o Plasma con heparina.

Teniendo en cuenta que un reactivo con mayor espectro garantiza una mejor detección de analito ofreciendo confiables y precisos, por lo que SOLICITAMOS cordialmente al comité de selección, al amparo del principio de competencia, establecido en el art. 2 de la LCE, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, indicar que para las PROTEINAS TOTALES, la Muestra Biológica, será: Suero y Plasma con heparina

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA: Al permitir la modificación según su requerimiento estaríamos limitando la participación de otros postores, teniendo en cuenta de la existencia de pluralidad de proveedores y de marcas en el mercado con la posibilidad de ofertar los bienes requeridos con las características establecidas para tal efecto, por lo tanto, no limita su participación, al contrario generaría estar en ventaja establecida en la presente consulta en desmedro de los demás postores y del principio de vigencia tecnológica, equidad y trato justo e igualitario amparados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20481492433	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : UNILAP SAC	Hora de envío : 20:44:51

**Observación: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

En la página 37 de las bases, referidas a las Especificaciones Técnicas del reactivo FOSFATASA ALCALINA, solicitan Metodología: Método enzimático o colorimétrico o cinético, espectrofotometría convencional o variante.

Teniendo en cuenta que el método CINETICO ¿ IFCC, es un método estandarizado por la federación internacional de química clínica, además que es el más estable y exacto, y por ende el más comercializado a nivel mundial, SOLICITAMOS cordialmente al comité de selección, al amparo del principio de competencia, establecido en el art. 2 de la LCE, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, indicar que para la FOSFATASA ALCALINA, la metodología será: método CINETICO ¿ IFCC

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU OBSERVACION Y SE MODIFICA la metodología del reactivo de FOSFATASA ALCALINA: Método enzimático o colorimétrico o cinético, espectrofotometría convencional o variante o IFCC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN: REACTIVO FOSFATASA ALCALINA

METODOLOGÍA: Método enzimático o colorimétrico o cinético, espectrofotometría convencional o variante o IFCC.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20481492433	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	UNILAP SAC	Hora de envío :	20:44:51

**Observación: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

En la página 34 de las bases, solicitan el reactivo TRIGLICÉRIDOS ENZIMÁTICO.

Al respecto, al amparo del principio de competencia, establecido en el art. 2 de la LCE, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, SOLICITAMOS cordialmente al Comité de Selección, considere que la composición para el reactivo Triglicéridos Enzimático, incluya al LCF (LIPID CLEARING FACTOR), dado que este factor de eliminación de enzimas lipasa, o lipoproteína lipasa, facilita la absorción de ácidos grasos triglicéridos (TGFA) de muy baja densidad en sangre, suscitando que la lectura del analito sea más exacta y precisa, asegurando resultados clínicos fehacientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA: Al permitir la modificación de su requerimiento estaríamos limitando la participación de otros postores, teniendo en cuenta de la existencia de pluralidad de proveedores y de marcas en el mercado con la posibilidad de ofertar los bienes requeridos con las características establecidas para tal efecto, por lo tanto, no limita su participación, al contrario generaría estar en ventaja establecida en la presente consulta en desmedro de los demás postores y del principio de vigencia tecnológica, equidad y trato justo e igualitario amparados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20481492433

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : UNILAP SAC

Hora de envío : 20:44:51

**Observación: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

En la página 30 de las bases, solicitan el reactivo COLESTEROL TOTAL ENZIMÁTICO.

Al respecto, al amparo del principio de competencia, establecido en el art. 2 de la LCE, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, SOLICITAMOS cordialmente al Comité de Selección, considere que la composición para el reactivo Colesterol Total Enzimático, incluya al LCF (LIPID CLEARING FACTOR), dado que este factor de eliminación de enzimas lipasa, o lipoproteína lipasa, facilita la absorción de ácidos grasos triglicéridos (TGFA) de muy baja densidad en sangre, suscitando que la lectura del analito sea más exacta y precisa, asegurando resultados clínicos fehacientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA: Al permitir la modificación de su requerimiento estaríamos limitando la participación de otros postores, teniendo en cuenta de la existencia de pluralidad de proveedores y de marcas en el mercado con la posibilidad de ofertar los bienes requeridos con las características establecidas para tal efecto, por lo tanto, no limita su participación, al contrario generaría estar en ventaja establecida en la presente consulta en desmedro de los demás postores y del principio de vigencia tecnológica, equidad y trato justo e igualitario amparados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20481492433	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : UNILAP SAC	Hora de envío : 20:44:51

**Observación: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

En la página 26 - 27 de las bases, referidas a las Especificaciones Técnicas del reactivo AMILASA, solicitan Muestra Biológica: Suero o Plasma con heparina

Al respecto, al amparo del principio de competencia, establecido en el art. 2 de la LCE, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, Solicitamos cordialmente al área usuaria considere que la muestra biológica sea: SUERO, PLASMA Y ORINA pues un reactivo con mayor espectro garantiza una mejor detección del analito en cuestión pudiendo dar resultados MAS confiables y a la vez precisos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA: Al permitir la modificación de su requerimiento estaríamos limitando la participación de otros postores, teniendo en cuenta de la existencia de pluralidad de proveedores y de marcas en el mercado con la posibilidad de ofertar los bienes requeridos con las características establecidas para tal efecto, por lo tanto, no limita su participación, al contrario generaría estar en ventaja establecida en la presente consulta en desmedro de los demás postores y del principio de vigencia tecnológica, equidad y trato justo e igualitario amparados en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20481492433

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : UNILAP SAC

Hora de envío : 20:44:51

**Observación: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

En la página 31 de las bases, referidas a las Especificaciones Técnicas del reactivo GLUCOSA, solicitan Muestra Biológica: Suero o Plasma con heparina, orina y LCR.

Al amparo de los principios de libertad de concurrencia e igualdad de trato, establecidos en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, para promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, observamos el cumplimiento excluyente de la Muestra Biológica: Suero o Plasma con heparina, orina y LCR, y SOLICITAMOS respetuosamente al área usuaria ampliar la característica muestra biológica a: SUERO O PLASMA CON HEPARINA Y/U ORINA Y/O LCR.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA que nuestro requerimiento se basa en la necesidad de contar con un reactivo para el dosaje de glucosa que nos permita realizar esta prueba en las muestras de: suero o plasma con heparina, orina y Líquido cefalorraquídeo LCR.

En el estudio bioquímico del LCR la determinación de la glucosa es de gran utilidad y ayuda en el diagnóstico de distintas enfermedades, las alteraciones en los valores de glucosa en el LCR aparecen en los procesos infecciosos más frecuentes. Un descenso en los niveles de glucosa puede aparecer en meningitis bacterianas, hemorragia subaracnoidea y procesos neoplásicos.

El estudio bioquímico de la glucosa en orina permitirá al médico tratante evaluar su aparición lo cual puede deberse a dos factores: a la disminución de la reabsorción tubular (tubulopatía proximal) y a niveles sanguíneos que superan el umbral renal, como la diabetes mellitus u otros estados hiperglucémicos.

La prueba de glucosuria es utilizada por los médicos especialistas en el diagnóstico diferencial de glucosuria renal y diabetes mellitus, indispensable para evitar errores terapéuticos de igual manera, es de utilidad para descartar otras melituras (pentosuria, galactosuria, entre otras) o la glucosuria presente durante el embarazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	21:48:27

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de oferta literal e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS:

El postor debe acreditar lo señalado en los títulos de Presentación, metodología, accesorios, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión, control de calidad externo, accesorios, muestra, además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado.

De la revisión de las características que debemos acreditar para los reactivos en la presentación de ofertas visualizamos que existe duplicidad de características y con la finalidad de evitar malas interpretaciones entre los postores, creemos conveniente que la acreditación de los reactivos debe ser como a continuación detallamos:

Para acreditar: presentación, metodología, accesorios, control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión, muestra, además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e.1      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta:

las características de los REACTIVOS: presentación; metodología; accesorios: calibradores, controles de calidad interno y control de calidad interno de tercera opinión; muestra; además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS:

(...)

Para acreditar: presentación; metodología; accesorios: control de calidad interno, control de calidad interno de tercera opinión; muestra; además que los reactivos sean validados por el fabricante para ser usado en el equipo ofertado.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20100177341

Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A

Hora de envío : 21:48:27

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de oferta literal e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESION EN USO:

Los postores deben acreditar lo señalado en los titulo:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología.
- ¿ Performance.
- ¿ Características.
- ¿ Muestra.
- ¿ Procesamiento de datos.
- ¿ Accesorios.
- ¿ control de calidad. (Gráfica de Levey-Jennings)
- ¿ Consumibles, calibradores, controles, papel, complementos y accesorios.
- ¿ Modo de operación.
- ¿ Procesamiento de datos interno y externo.
- ¿ Calidad: certificación de la FDA o certificación de la comunidad Europea CE o americana, certificación ISO N° 13485 vigente, así mismo los reactivos deberán ser validados por el fabricante para ser usados en el equipo ofertado.

De la revisión de las características que debemos acreditar para los Equipos en Cesión en Uso en la presentación de ofertas visualizamos que existe duplicidad de característica y con la finalidad de evitar malas interpretaciones entre los postores, creemos conveniente que la acreditación de los Equipos en cesión en uso debe ser como a continuación detallamos:

Para acreditar:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología.
- ¿ Performance.
- ¿ Características.
- ¿ Muestra.
- ¿ Accesorios.
- ¿ control de calidad. (Gráfica de Levey-Jennings)
- ¿ Consumibles, calibradores, controles, papel, complementos y accesorios.
- ¿ Modo de operación.
- ¿ Procesamiento de datos interno y externo.
- ¿ Calidad: certificación de la FDA o certificación de la comunidad Europea CE o americana, certificación ISO N° 13485 vigente, así mismo los reactivos deberán ser validados por el fabricante para ser usados en el equipo ofertado.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e.2 Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta las características de los equipos en cesión en uso:

- ¿ Tipo

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Específico

2.2.1.1

e.2

18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

¿ Metodología

¿ Performance

¿ Características

¿ Muestra

¿ Procesamiento de datos interno, externo y control de calidad.

.Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

¿ Tipo

¿ Metodología

¿ Performance

¿ Características

¿ Muestra

¿ Procesamiento de datos interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	21:48:27

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de oferta literal e.6) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID. No se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro.

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa

Solicitamos amablemente al comité especial que en caso algún producto no requiera Registro Sanitario,

Por lo tanto, solicitamos amablemente al comité especial ampliar este requerimiento como sigue a continuación:

En caso algún producto no requiera de registro sanitario deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento, caso contrario debera adjuntar el listado publicado por Digemid en su pagina de Intranet (Indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado, esto con la finalidad de fomentar mayor participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e.6      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la rsepuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa y/o el listado oficial actual, publicado en la página web de DIGEMID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor.

e.6) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, con sus anexos cuando corresponda.

(...)

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, podrá solicitarse el número de consulta y la clave correspondiente a efectos de verificar a través del aplicativo SISCONTEC la respuesta proporcionada por DIGEMID o también podrá presentarse la respuesta impresa y/o el listado oficial actual publicado en la página web de DIGEMID o Carta u oficio emitido por DIGEMID en el cual acredite que no requiere dicho documento (con antigüedad no mayor de 1 año) y/o listado actualizado de productos que no requieren Registro Sanitario publicado por la DIGEMID en su página INTRANET (indicando fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado. (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	21:48:27

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

En el literal e.7) solicitan Copia de certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) A nuestro entender la documentación solicitada se refiere por los 30 reactivos objeto de la convocatoria

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entendimiento es correcto

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e.7      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACEPTA PARCIALMENTE SU CONSULTA Y ACLARA que se requiere copia del certificado de análisis del producto terminado (protocolo de análisis) para todos los 30 reactivos de Bioquímica solicitados así como también de los calibradores y controles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

2.2 CONTENIDO DE LA OFERTA

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor.

e.7) Copia de certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis): (..)

Se precisa que se aceptara los protocolos y/o certificados de análisis de los 30 reactivos de Bioquímica, de los calibradores y controles solicitados, de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

(...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20100177341

Nombre o Razón social : PRODUCTOS ROCHE Q F S A

Fecha de envío : 02/07/2024

Hora de envío : 21:48:27

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de oferta literal e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS y en el literal e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESION EN USO.

En los literales e.1) y e.2) señalan que características deben acreditar los postores con la debida documentación en la presentación de ofertas, sin embargo, existen otras especificaciones técnicas que a nuestro entender estarán acreditadas en la presentación de ofertas SOLO con la Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas anexo 3.

Solicitamos amablemente al comité especial confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e1 e2      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Su entender es correcto. El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que en numeral 2.2.1.1. literal e), e1) y e2) se señala las características a acreditar con la documentación correspondiente, tanto de los reactivos y los equipos en cesión en uso. En ambos casos la información adicional provista por el fabricante ayudará a definir y/o aclarar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que no quede clara pero figure en los manuales de instrucción de uso, insertos, catálogos o brochures. Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO N°3)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Documentos adicionales que deberá presentar el postor:

e.1) Para acreditar las características de los REACTIVOS:

(...)

Para acreditar:

¿ Presentación

¿ Metodología

¿ Muestra

¿ ACCESORIOS: Calibradores, Control de calidad interno, control interno de tercera opinión.

(...) Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO N°3

e.2) Para acreditar las características de los EQUIPOS EN CESIÓN EN USO:

Para Acreditar:

¿ Tipo

¿ Metodología

¿ Performance

¿ Características

¿ Muestra

¿ Procesamiento de datos: interno, externo y control de calidad.

(...)

Las otras especificaciones técnicas no señaladas se acreditarán con la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPEC

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

**Nomenclatura :** LP-SM-1-2024-HBT-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

---

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	21:48:27

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

En la bases estandar señalan como nota de advertencia lo siguiente:

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

Al respecto debemos señalar que en algunas bases solicitan la acreditación de algunos requerimientos que se encuentran fuera de estos acápite, esto en muchas oportunidades ocasiona malas interpretaciones entre los postores, que tienen la incertidumbre de la acreditación del requerimiento, conllevando a la nulidad del procedimiento de selección.

Solicitamos amablemente al comité especial aclarar y confirmar que se cumplirá con lo estrictamente señalado en la base estándar y que únicamente los postores debemos acreditar con la respectiva documentación lo señalado en estos acápite: Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación con la finalidad de evitar interrupciones en el proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** a      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se deberán presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria para la admisión, calificación y evaluación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código : 20107914995	Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : INMUNOCHEM SAC	Hora de envío : 22:05:26

**Observación: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

REACTIVO DE BILIRRUBINA DIRECTA

En el Capítulo III del requerimiento ¿ Especificaciones Tecnicas del producto se menciona:

Metodología: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.

Mi representada cuenta con el reactivo de Bilirrubina Directa, pero con la metodología Diclorofenildiazonio, que es considerado como una metodología Variante.

Observamos este extremo de las bases y solicitamos se acepte la metodología Diclorofenildiazonio como variante, debido a que la metodología requerida (variante) es extensa y permite la inclusión de diversas metodologías, por lo que, al amparo de los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato, contenidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones, solicitamos al área usuaria aceptar la metodología Diclorofenildiazonio, como variante.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: 5.1 Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en consulta con el área usuaria AGOGE SU OBSERVACION Y ACLARA que aceptará como metodología variante para el reactivo de Bilirrubina Directa la Metodología Diclorofenildiazonio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES:

DESCRIPCIÓN: REACTIVOS PARA DOSAJE DE BILIRRUBINA DIRECTA.

PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Directa en empaque apropiado, con todos los componentes necesarios para la realización completa de la prueba, reactivos listos para usar, determinaciones efectivas, línea indicada para el equipo ofertado

TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante o metodología Diclorofenildiazonio.

ACCESORIOS: Calibradores, controles, diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.

EQUIPO: el equipo(s) serán definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipo de este Petitorio.

MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	22:05:26

**Observación: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL

En el Capítulo III del requerimiento ¿ Especificaciones Tecnicas del producto se menciona:

Metodología: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.

Mi representada cuenta con el reactivo de Bilirrubina Total, pero con la metodología Diclorofenildiazonio, que es considerado como una metodología Variante.

Observamos este extremo de las bases y solicitamos se acepte la metodología Diclorofenildiazonio como variante, debido a que la metodología requerida (variante) es extensa y permite la inclusión de diversas metodologías, por lo que, al amparo de los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato, contenidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones, solicitamos al área usuaria aceptar la metodología Diclorofenildiazonio, como variante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.      **Literal:** 5.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en consulta con el área usuaria ACEPTA SU OBSERVACION Y ACLARA que aceptará como metodología variante para el reactivo de Bilirrubina Total la Metodología Diclorofenildiazonio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES:

DESCRIPCIÓN: REACTIVOS PARA DOSAJE DE BILIRRUBINA TOTAL.

PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina TOTAL en empaque apropiado, con todos los componentes necesarios para la realización completa de la prueba, reactivos listos para usar, determinaciones efectivas, línea indicada para el equipo ofertado

TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante o metodología Diclorofenildiazonio.

ACCESORIOS: Calibradores, controles, diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.

EQUIPO: el equipo(s) serán definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipo de este Petitorio.

MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma con Heparina o Plasma con EDTA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	22:05:26

**Observación: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

REACTIVO DE COLESTEROL HDL DIRECTO

En el Capítulo III del requerimiento ¿ Especificaciones Técnicas del producto se menciona:

Metodología: Método Directo y/o Detergente acelerador específico o enzimático.

Mi representada cuenta con el reactivo de Colesterol HDL, pero con la metodología Directo Toos, que es considerado como una metodología Variante.

Observamos este extremo de las bases y solicitamos se acepte la metodología Directo Toos, como variante, debido a que la metodología requerida (variante) es extensa y permite la inclusión de diversas metodologías, por lo que, al amparo de los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato, contenidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones, solicitamos al área usuaria aceptar dicha metodología, como variante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 5.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION Y ACLARA que la Metodología solicitada para el Reactivo HDL COLESTEROL es Directo y/o Detergente acelerador específico o enzimático. La metodología propuesta en las bases es de rutina y de uso en los principales laboratorios a nivel nacional debiéndose a su relativa simplicidad y tiempo de realización, así mismo es un procedimiento más confiable. Respecto a la metodología Directo TOOS el postor refiere que es una metodología variante la cual requiere más tiempo para su procesamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	22:05:26

**Observación: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

REACTIVO DE COLESTEROL LDL DIRECTO

En el Capítulo III del requerimiento ¿ Especificaciones Técnicas del producto se menciona:

Metodología: Método Directo y/o Detergente acelerador específico o enzimático.

Mi representada cuenta con el reactivo de Colesterol LDL, pero con la metodología Directo Toos, que es considerado como una metodología Variante.

Observamos este extremo de las bases y solicitamos se acepte la metodología Directo Toos, como variante, debido a que la metodología requerida (variante) es extensa y permite la inclusión de diversas metodologías, por lo que, al amparo de los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato, contenidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones, solicitamos al área usuaria aceptar dicha metodología, como variante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 5.1.      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSERVACION Y ACLARA que la Metodología solicitada para el Reactivo LDL COLESTEROL es Directo y/o Detergente acelerador específico o enzimático. La metodología propuesta en las bases es de rutina y de uso en los principales laboratorios a nivel nacional debiéndose a su relativa simplicidad y tiempo de realización. Respecto a la metodología Directo TOOS el postor refiere que es una metodología variante la cual requiere más tiempo para su procesamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - U.E. 403-SALUD TRUJILLO-SUR OESTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-HBT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA BIOQUIMICA CON EQUIPO EN CESION EN USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	22:05:26

**Observación: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

PERFORMANCE; 450 o Más Pruebas fotométricas por hora

ANALIZADOR BIOQUIMICO PARA LABORATORIO CENTRAL

En las Especificaciones Técnicas del equipo se menciona:

Perfomance: 450 pruebas o más pruebas fotométricas por hora.

Mi representada cuenta con un analizador de bioquímica de marca europea, que cumple con todas las características requeridas en el presente proceso, pero cuenta con una perfomance de 400 pruebas fotométricas

Cabe mencionar, que en el mercado existen diversos analizadores bioquímicos con diversas características y que cuentan con performances desde 400 pruebas por hora a más, por lo que requerir un equipo de 450 pruebas fotométricas a más restringe la participación de postores, más aun teniendo en cuenta que 50 pruebas demás no hacen mucha diferencia, por el volumen que procesa dicho hospital.

Observamos este extremo de las bases y solicitamos se acepten equipos de 400 o mas pruebas fotométricas por hora, al amparo de los principios de Libertad de Concurrencia e Igualdad de Trato, contenidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones, solicitamos al área usuaria aceptar la perfomance solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 6      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE SU OBSSERVACION Y ACLARA que al momento de elegir un analizador para el servicio de Patología Clínica se debe tener en cuenta ciertos criterios con los que el equipo deberá cumplir para su óptimo funcionamiento en el laboratorio: Desde la especificidad de los reactivos, el nivel de precisión de las mediciones, la capacidad como el número máximo de muestras analizadas al mismo tiempo, entre otras valoraciones.

El número de muestras analizadas por hora es fundamental lo cual va ha reducir así la carga de trabajo del personal del laboratorio (ahorro de tiempo) al optimizar los procesos de laboratorio y reducir la necesidad de pruebas repetidas. Esto permite al personal del laboratorio centrarse en tareas más complejas, como el análisis de datos y de interpretación, mejorando la satisfacción del paciente al permitir un diagnóstico rápido obteniendo resultados de pruebas precisos y confiables, lo que significa que los pacientes pueden recibir un tratamiento oportuno y adecuado y por ende mayor satisfacción del paciente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null